

CONCEPCIÓN, 14 JUL 2022

Nº 40- GR-2022 / VISTOS: La solicitud realizada, a

través de IDDOC N°1559941, se visitó la calle Galvarino 440, Concepción, y se llega a la conclusión de que debe efectuarse la tala de árbol y el Informe Técnico N°027/2022 de fecha 14/07/2022 de la Unidad Forestal, en el que se informa la necesidad de talar un árbol ubicado en calle Galvarino 440, Concepción; lo establecido en el Art. N°65, letra y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°898, de fecha 07 de Diciembre del 2020, numeral 1.13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

## DECRETO:

1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar los siguientes árboles, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Galvarino 440	1	<i>Robinia pseudoacacia</i>	30	7

### Motivos de la tala:

- Diana observada: peatones, tendido eléctrico, tránsito vehicular y bienes particulares.
- Pudrición total del árbol, copa desbalanceada, tiene solo una rama que esta inclinada hacia las viviendas.
- Riesgo inminente de caída árbol.

2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, al Ingeniero Forestal, doña DANIELA GARCIA FIGUEROA, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
PABLO IBARRA IBARRA  
ADMINISTRADOR PÚBLICO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DOMINGO GODOY GARCIA  
INGENIERO-CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

DGG/DGF/vso.-

### Distribución:

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control.
- Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR y E.
- Archivo.

# INFORME DE TALA DE ÁRBOLES

Nº 027/2022

Concepción, 14 julio 2022

DE: DANIELA GARCÍA FIGUEROA  
UNIDAD FORESTAL

A: SR. DOMINGO GODOY GARCÍA  
DIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

Atendiendo al requerimiento, bajo IDDOC 1559941 es que hemos visitado la calle Galvarino 440, Concepción, y llegamos a la conclusión que debe efectuarse la tala del siguiente árbol, por los motivos que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Galvarino 440	1	<i>Robinia pseudoacacia</i>	30	7

## Motivos de las talas

- Diana observada: peatones, tendido eléctrico, tránsito vehicular y bienes particulares.
- Pudrición total del árbol, copa desbalanceada, tiene solo una rama que está inclinada hacia las viviendas.
- Riesgo inminente de caída de árbol.

Saluda atentamente a Ud.

  
DANIELA GARCÍA FIGUEROA  
INGENIERO FORESTAL

DGF

## Distribución:

- Director Gestión del Riesgo y Emergencia.
- Archivo Tala de árboles (027/2022).